



Yacht Club Uruguayo



## **AVISO DE REGATA**

### **Campeonato Multiclases “Manfredo Fink”**

**Clases: Snipe, 29er y Sunfish**

**24 y 25 de mayo de 2025**

#### **1 - Elegibilidad.**

Las regatas serán abiertas a todo competidor inscripto en un Club o Asociación reconocida por la Autoridad Nacional, que cumpla con la Regulación 19 de la World Sailing.

#### **2 - Reglas.**

Las regatas serán corridas bajo la dirección de la Comisión de Yachting a Vela del Yacht Club Uruguayo, de acuerdo al Reglamento de Regatas a Vela (2025–2028) de la World Sailing (WS), las reglas de clase, las prescripciones de la Autoridad Nacional cuando sean de aplicación y las Reglas especiales para esta Regata (Aviso de Regata, Instrucciones de Regata y Avisos Modificatorios).

Para la puntuación del campeonato se utilizará el Sistema de “Puntaje Bajo” de acuerdo a lo establecido en el literal A4 del Anexo A del R. R. V. de la W. S.

De existir diferencias entre el Aviso de Regatas y las Instrucciones prevalecerán las Instrucciones.

#### **3 - Programa del Campeonato.**

El campeonato constará de 6 (seis) regatas barlovento/sotavento y será válido con las regatas largadas hasta las 14:00 hs. del domingo 25 de mayo de 2025, siendo ésta la hora tope para largar la última regata o serie de regatas.

Sábado 24 de mayo (3 regatas): Hora 13:00, primer largada

Domingo 25 de mayo (3 regatas): Hora 11:00, primer largada

Habrá un (1) descarte a partir de la quinta (5) regata incluida ésta.

No se correrán más de cuatro (4) regatas por día.

Se requerirá de un mínimo de 3 embarcaciones inscriptas para habilitar cada una de las clases previstas en el campeonato.

Habrá una recepción con entrega de premios en instalaciones del Club el domingo 25 una vez terminadas las regatas.



Es obligatorio contar con el equipo de seguridad que exige la Clase respectiva. La Comisión de Regatas o quién ésta designe, podrá controlar si las embarcaciones cuentan con el equipo obligatorio. La falta de cualquiera de los elementos requeridos podrá ser protestado y la Comisión de Protestas podrá aplicarle una penalidad alternativa de puntos o penado con descalificación en esa regata.

## **9 - Negación de Responsabilidad.**

Los competidores participan en este evento enteramente bajo su propio riesgo (Regla fundamental 4 del RRV). Los Organizadores no aceptarán responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionado con el torneo, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo.

## **10 - Participación de menores de edad – Liberación de responsabilidad.**

Los competidores menores de 18 años de edad para inscribirse deberán presentar el formulario correspondiente firmado por el padre o tutor. El formulario podrá obtenerse en la página web del Yacht Club Uruguayo o en la Secretaría del Campeonato. Quienes ya cumplieron con este requisito en regatas anteriores, no deben hacerlo nuevamente.

## **11 – Despacho y Comunicaciones.**

Todo barco que participe del evento tiene la obligación de solicitar despacho ante la autoridad nacional competente a través de los medios habituales de comunicación, sujeto a sanciones que ésta considere en caso de omisión. (Control Buceo de la Prefectura Nacional Naval (PNN) por canal 16 y 74) o aviso verbal en el Destacamento de PNN correspondiente.

Las comunicaciones con Comisión de Regatas serán a través del canal 71 de VHF.

## **11 - Cuidado del Medio Ambiente**

Todos los competidores se comprometen a no arrojar residuos al mar durante toda la navegación en un compromiso de preservación del medio ambiente.